



ARICA Y PARINACOTA
GOBIERNO REGIONAL

APRUEBA PROCEDIMIENTO INTERNO PARA ACOGER, INVESTIGAR Y SANCIONAR EL ACOSO SEXUAL.

EXENTA

RESOLUCION N° 1658/2009

ARICA, 07 DIC 2009

VISTOS: Resolución No. 1548 de 26 de Diciembre de 2008 aprueba Plan anual de Higiene y Seguridad y Mejoramiento de ambientes de Trabajo año 2009 para los funcionarios del Gobierno Regional de Arica y Parinacota, Observaciones de la Superintendencia de Seguridad Social, Resolución No. 370 de 31 de Marzo aprueba modificación Plan Anual de Higiene – Seguridad y Mejoramiento Ambientes de Trabajo, para los funcionarios del Gobierno Regional Arica y Parinacota año 2009, Programa de Mejoramiento de Gestión Año 2009, Etapa II comprometida y requisitos técnicos establecidos por la Dirección de Presupuesto para el cumplimiento del Sistema Higiene – Seguridad y Mejoramiento Ambientes de Trabajo, lo dispuesto en la Resolución N°1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

1.- Que mediante Resolución Exenta No. 1548, de 26 de Diciembre de 2008, del Servicio Administrativo Gobierno Regional Arica y Parinacota, se aprobó el Plan anual de Higiene y seguridad y Mejoramiento de Ambientes de Trabajo para los funcionarios del Gobierno Regional de Arica y Parinacota, Resolución Exenta No. 370 de 31 de Marzo de 2009 se realizaron las modificaciones pertinentes de acuerdo a las observaciones recibidas por parte de la Superintendencia de Seguridad Social, al Plan Anual de Higiene y seguridad y Mejoramiento de Ambientes de Trabajo

2.- Que mediante Resolución Exenta No. 650/09 se aprobó Programa de Trabajo de Higiene-Seguridad y Mejoramiento de Ambientes Laborales año 2009 para los funcionarios del Gobierno Regional de Arica y Parinacota y sus modificaciones posteriores.

3.- Que es necesario para dar cumplimiento a la Estrategia o Proyecto No. 2 aprobar el Procedimiento interno para acoger, investigar y sancionar el acoso sexual del Gobierno Regional de Arica y Parinacota.

RESUELVO:

1.- Apruébese el “PROCEDIMIENTO INTERNO PARA ACOGER, INVESTIGAR Y SANCIONAR EL ACOSO SEXUAL” del Servicio Administrativo del Gobierno Regional de Arica y Parinacota, propuesta elaborada por el Comité Paritario.

2.- Publíquese el “PROCEDIMIENTO INTERNO PARA ACOGER, INVESTIGAR Y SANCIONAR EL ACOSO SEXUAL” en la página web del Servicio www.gorearicayparinacota.cl.

ANÓTESE Y REGÍSTRESE

ROCAFULL LOPEZ
INTENDENTE
GOBIERNO REGIONAL DE ARICA Y PARINACOTA

LRL/OSM/APP/N.C./nac
DISTRIBUCION

1. Comité Paritario de Higiene- Seguridad
2. Jefes División GORE Arica y Parinacota
3. Departamento de Recursos - Humanos GORE Arica y Parinacota
4. Asociación de Funcionarios GORE Arica y Parinacota.
5. Oficina de Partes – GORE Arica y Parinacota.